Tunja, 21 de Junio de 2024

Señora

GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS

CC: 1.049.620.671

Calle 55 N° 9-02 Tunja-Boyacá

*teléfono 3134353721

Email: ryf_distribuciones@hotmail.com

Tunja

Ref. Aceptación Oferta Invitación Publica mínima cuantía N° 05-2024.

De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, estudios previos e invitación pública, le manifestamos que la oferta por usted presentada dentro de la invitación de la referencia ha sido **ACEPTADA.**

Para todos los efectos, a que haya lugar se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted se ha celebrado el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA**, que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera.

N° del proceso de Mínima cuantía	SMC N° 05-2024
N° Contrato	45
Fecha	21 de Junio de 2024.
Objeto	ADQUISICIÓN DE TROFEOS, MEDALLAS, MALLAS, PITOS, CAMISETAS OTROS, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ALGUNAS ACTIVIDADES DEPORTIVO-MISIONLAES QUE LA CASA DEL MENOR LIDERA COMO ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DE PREVISION Y PREVENCIÓN DE INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE.
Contratista	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS
NIT___ CC_X_	1.049.620.671 Expedida en Tunja.
Representante Legal	NA
Documento de identidad	NA
Dirección	Calle 55 N° 9-02 Tunja-Boyacá
Teléfono	3134353721
Correo electrónico	ryf_distribuciones@hotmail.com
CDP.	**DIS-091 del 17 de Junio de 2024, Rubros:**

	*Código: 2.3.2.02.01.002, Nombre: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. *Código: 2.3.2.02.01.004, Nombre: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.
Valor del contrato	HASTA OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($8.892.000).
Forma de pago	La casa del menor pagara mediante un solo pago del 100%, al momento de la entrega total y cumplimiento a satisfacción del objeto contractual; previa entrega de los siguientes documentos: Acta de entrega debidamente detallada, registro fotográfico, certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato, copia de la planilla de pago de los aportes al SSS, y factura en cumplimiento de las normas para el efecto expedidas por la DIAN o documento soporte para el caso de las personas naturales o jurídicas No Declarantes.
Plazo de ejecución	**Cinco (05) días calendario para la entrega de los Items 1 al 6 y para la entrega de los ítems 7 y 8, Veinte (20) días calendario más** para completar la entrega total de los ítems contratados, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución a través de Secop II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Nombre del Supervisor	La Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez, ejercerá un control integral sobre el contrato a través de la Profesional Universitaria EDNA YOLANDA MARTINEZ SANTOS, o por quien ejerza sus Veces.
Garantías	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Dada la naturaleza jurídica del objeto a contratar, a que no exige anticipo, y a la importancia de adquirir los elementos objeto del presente estudio, considera la Institución que el Contratista debe otorgar garantía única, la que debe cubrir los siguientes eventos: **CUMPLIMIENTO (Art. 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 / 2015)**: Por el 10% del valor del contrato, por la duración del mismo y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL BIEN (Art. 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 / 2015):** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Como contratista de la Casa del (a) menor Marco Fidel Suarez, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publica y con los ofrecimientos formulados por usted en su propuesta y la aceptación.

El contratista deberá firmar el presente documento a través de Secop II, con el fin de legalizar el contrato e iniciar la ejecución.

Correspondencia. Para todos los efectos se recibe correspondencia y/o notificaciones únicamente a través de la plataforma Secop II.

NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ
Directora Administrativa

Elaboración, Revisión y VBO

OMAR HUMBERTO BUSTAMANTE BAUTISTA
Asesor Jurídico Externo / Casa del-a Menor MFS

